

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3931

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia** mediante nota MMM-DS-782-DJ-202/2019, de 13 de junio de 2019, presentada el 18 de junio de 2019, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 19 y 20 de junio del presente año, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina , a objeto de participar de la reunión con los demandantes del arbitraje internacional de inversiones del Caso CPA N° 2013-15: South American Silver Limited contra el Estado Plurinacional de Bolivia, prevista para el día miércoles 19 de junio de 2019, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano **Rafael Alarcón Orihuela** **Ministro de Energías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.